

Moody's y Fitch valoran positivamente a la nueva ley electoral italiana

Por Redacción / Sin Embargo mayo 6, 2015 - 15:23h 0 Comentarios

Roma, 6 May (Notimex).- Las agencias calificadoras Moody's y Fitch valoraron hoy positivamente la nueva ley electoral italiana, conocida como Italicum y que fue aprobada el lunes pasado en vía definitiva por el Parlamento.

En un comunicado Moody's consideró a la ley electoral como “un importante cambio institucional que podría acelerar y extender las reformas económicas estructurales”

Por su parte, Fitch dijo que la aprobación del Italicum representa “un paso en el camino de las reformas institucionales y estructurales emprendido por Italia”.

Opinó que en el mediano plazo la aprobación de la ley reforzará el perfil crediticio del país, al reducir los riesgos políticos “que amenazan las políticas económicas y de presupuesto”.

En tanto, el presidente italiano, Sergio Mattarella firmó hoy (sin regresarla al Parlamento) la nueva ley electoral que entrará en vigor en julio de 2016.

Según la nueva normativa, los partidos más fuertes y no las coaliciones podrán obtener por sí solos la mayoría para poder gobernar sin tener que recurrir al apoyo de formaciones políticas menores, como hasta ahora ocurría, lo que dejaba a los ejecutivos a merced de chantajes y amenazas.

El Italicum establece un premio de mayoría para el partido que obtenga al menos el 40 por ciento de los votos, lo que se traduce en que podrá contar con 340 escaños (el 55 por ciento) de la Cámara de diputados sobre un total de 630.

Los otros partidos se repartirán el resto de los asientos en proporción a los votos obtenidos, mientras se contempla una segunda vuelta entre los dos partidos o las dos listas más votados en caso que ninguno haya alcanzado el 40 por ciento.

El premio de mayoría para el partido o lista que gane en la segunda vuelta es de 340 escaños.

Asimismo, para poder entrar al Parlamento las listas o partidos deberán obtener al menos el tres por ciento de los votos.

También se prevé una reforma del Senado, que pasará a funcionar como cámara de las regiones en la que participarán los alcaldes y presidentes regionales (gobernadores).